

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA

8757 *Resolución de 25 de abril de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación (5/24), de puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Sra. Subsecretaria de Hacienda (Subdirección General de Recursos Humanos, calle Alcalá, 9, 4.ª planta, 28071 Madrid), en el anexo II, en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, y se presentarán a través del Registro Electrónico General AGE (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>) o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinta.

El nombramiento derivado de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberá efectuarse en el plazo máximo de dos meses contados desde la finalización del de presentación de solicitudes, en virtud de lo establecido en el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.

Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio del interesado, a elección del mismo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 25 de abril de 2024.–La Subsecretaria de Hacienda, Lidia Sánchez Milán.

ANEXO I

| N.º orden | Centro directivo - unidad puesto de trabajo | Provincia-localidad | Nivel | CE | GR/SB | Admón. | Méritos | Observaciones |
|-----------|--|---------------------|-------|-----------|-------|--------|--|---------------|
| | SUBSECRETARIA DE HACIENDA | | | | | | | |
| | <i>SECRETARIA GENERAL TECNICA</i> | | | | | | | |
| | S.G. DE DOCUMENTACION Y PUBLICACIONES | | | | | | | |
| 1 | SUBDIRECTOR ADJUNTO/ SUBDIRECTORA ADJUNTA (4518708). | MADRID-MADRID. | 29 | 23.021,60 | A1 | AE | <p>Conocimiento y experiencia de gestión en el Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI), así como en el desarrollo e implementación de la política de gestión de documentos electrónicos.</p> <p>Experiencia en la gestión de códigos DIR3.</p> <p>Experiencia en gestión documental, archivística y bibliotecaria, tanto analógica como digital.</p> <p>Experiencia en la gestión del registro de funcionarios habilitados y del registro electrónicos de apoderamientos.</p> <p>Experiencia y conocimientos en la elaboración de informes tecnológicos.</p> <p>Experiencia y conocimientos en producción editorial analógica y digital, en el ámbito de las publicaciones oficiales de la Administración General del Estado.</p> | |
| | S.G. DE COORDINACION DE LA INFORMACION, DATOS, SERVICIOS WEB Y TRANSPARENCIA | | | | | | | |
| 2 | JEFE / JEFA DE AREA (1643339). | MADRID-MADRID. | 28 | 18.443,18 | A1 | AE | <p>Experiencia y conocimientos en la elaboración, publicación, gestión y coordinación de contenidos para portales web, intranets y sedes electrónicas.</p> <p>Experiencia y conocimientos en tramitación de procedimientos administrativos, así como en la aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.</p> <p>Conocimientos en transparencia, derecho de acceso a la información pública y en las herramientas para su gestión.</p> <p>Experiencia en la gestión de contenidos vinculados a las obligaciones de publicidad activa de transparencia.</p> <p>Experiencia en la elaboración de informes de naturaleza jurídica y tecnológica.</p> <p>Experiencia en funciones de coordinación de unidades y equipos de trabajo.</p> <p>Nivel avanzado de inglés: hablado y escrito.</p> | |

| N.º orden | Centro directivo - unidad puesto de trabajo | Provincia-localidad | Nivel | CE | GR/SB | Admón. | Méritos | Observaciones |
|-----------|---|---------------------|-------|-----------|-------|--------|--|---------------|
| 3 | COORDINADOR/ COORDINADORA AREA (4666842). | MADRID- MADRID. | 29 | 23.021,60 | A1 | AE | <p>Experiencia en coordinación de la información, así como en la gestión y mantenimiento de conjuntos de datos reutilizables en sitios web de datos abiertos.</p> <p>Experiencia y conocimientos en la gestión y coordinación de ACTUA.</p> <p>Experiencia y conocimientos en la gestión y coordinación de contenidos y servicios web; coordinación de portales; publicación en sitios web; y accesibilidad de documentos publicados en entornos web.</p> <p>Conocimientos en transparencia, publicidad activa y en diseño, implementación, seguimiento y evaluación de iniciativas gobierno abierto.</p> <p>Conocimientos en la aplicación del Reglamento general de protección de datos en las administraciones públicas y su repercusión en los servicios y contenidos web.</p> <p>Experiencia en funciones de coordinación de unidades y equipos de trabajo.</p> | |

ANEXO II

DATOS PERSONALES

| | | | | | |
|-----------------------------|----------------------|----------------------------------|------------|---------------------------------|-----------|
| Primer apellido: | | Segundo apellido: | | Nombre: | |
| DNI: | Fecha de nacimiento: | Cuerpo o escala a que pertenece: | | Número de Registro de Personal: | |
| Domicilio (calle y número): | | | Provincia: | Localidad: | Teléfono: |

DESTINO ACTUAL

| | | | | | |
|-------------------------------------|--|-------------------|---------------|-------------------|--------------------|
| Ministerio: | | Dependencia: | | | Localidad: |
| Denominación del puesto de trabajo: | | Nivel C. Destino: | C. específico | Grado consolidado | Fecha de posesión: |
| | | | | | |

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de fecha (Boletín Oficial del Estado de) para el puesto de trabajo siguiente:

| ORDEN PREF. | Nº ORDEN PUESTO BOE | PUESTO DE TRABAJO | NIVEL | CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA. | LOCALIDAD |
|-------------|---------------------|-------------------|-------|--------------------------------|-----------|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

CONSENTIMIENTO PARA OBTENCIÓN DE DATOS:
Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Subdirección General de Recursos Humanos, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de provisión de puestos de trabajo.

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

Ena de de 2024

(Lugar, fecha y firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS. -
C/ Alcalá, nº 9- 4ª planta -
28071 MADRID.